



C. SALVADOR ARAIZA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01435420** de fecha 15 de julio de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Por medio de correo electrónico (guanajuatoambiental@gmail.com) le será enviado adjunto al presente oficio de contestación, un archivo Excel con la información requerida en el primer punto, hago referencia a que de las dependencias que conforman la administración municipal centralizada y descentralizada, solamente en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Purísima del Rincón (SAPAP) hubo un caso positivo de coronavirus COVID-19 o virus SARS-Cov-2.

Que derivado del acta 059 de fecha 20 de julio de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *"...Informar el número de personas al servicio del sujeto obligado que murieron a consecuencia del coronavirus / covid-19 o virus SARS-COV-2, lo anterior detallado por número de personas, dependencia a la que se encontraban adscritos, fecha de fallecimiento. Se requiere también datos sobre el número de pruebas para el citado virus y enfermedad arriba citados (COVID-19 o virus SARS-Cov-2) que hayan comprado, adquirido o contratado para aplicar al personal que se encuentra a cargo o laborando a favor del sujeto obligado. Detallar el número de pruebas compradas, adquiridas o contratadas, nombre de la empresa o persona física a la que se le contrató, monto erogado, número de contrato."*, referente a la solicitud con número de folio 01435420; en atención a que a la fecha no se tiene registro de trabajadores de la administración centralizada y descentralizada que hayan fallecido a consecuencia del coronavirus COVID-19 o virus SARS-Cov-2. Asimismo no se ha hecho compra alguna de pruebas o contratado alguna empresa para la realización de pruebas referentes al citado virus; previa búsqueda en los archivos de Recursos Humanos, Tesorería Municipal, Sistema DIF Municipal, así como del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima del Rincón (SAPAP), por ser las áreas encargadas de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 20 DE JULIO DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.